



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN

**MAT: Autoriza compra menor a 10 UTM, adquisición
2992-569-SE17**

Decreto Alcaldicio N° 3.611.-

Monte Patria, 16 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.

CONSIDERANDOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N°254, de fecha 06.03.2017
- Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cía. Ltda., R.U.T. 76.149.466-K, por un monto de \$395.021.-
- Cotización del Proveedor Selim Dabed y Cía. Ltda., R.U.T. 81.515.100-3, por un monto de \$395.400.-
- Cotización del Proveedor Judith Gallardo Gallardo, R.U.T. 10.027.114-1, por un monto de \$471.216.-

DECRETA:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-569-SE17, menor a 10 UTM, Adquisición de material para reparación en Internado de Monte Patria, ubicado en la Localidad de Rapel a entregar por el Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CÍA LIMITADA, R.U.T.: 76.149.466-K** por un valor de \$395.021.-, (Trescientos noventa y cinco mil, veintiún pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles"**, Área de Gestión 1-5-1 del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WGG/XJC/ttc



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE